

Emisoras gastan hasta \$2.4 millones cada vez que emiten deuda bursátil

PARA REALIZAR emisiones de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), las empresas llegan a gastar hasta 2.4 millones de pesos.

Dicho gasto considera el pago a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la propia BMV, auditores, agencias calificadoras y honorarios de acuerdo con sus prospectos de colocación.

En lo que va del segundo trimestre, nueve emisoras realizaron emisiones de certificados bursátiles, cuyo monto asciende a más de 99.42 millones de pesos.

Entre estas empresas, se encuentra el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), HIR Casa, Grupo Elektra y AlphaCredit.

Los prospectos de colocación reflejan que, en este periodo, el listado para el Libramiento Elevado de Puebla realizó un pago por 85.39 millones de pesos. Entre sus intermediarios colocadores se encuentran

9

EMISORAS

acudieron al mercado de deuda en el segundo trimestre.

Grupo Bursátil Mexicano y Banorte Casa de Bolsa.

Dicho monto representó 1.9% de su colocación de certificados bursátiles por hasta 4,500 millones de pesos.

En el total también están considerados los honorarios de las calificadoras Fitch y HR Ratings que ascendieron a 3.1 millones de pesos entre las dos.

“Inicialmente, las compañías deben realizar el pago a la CNBV y a la BMV por derechos de estudio y trámite”, explicó Alejandra Abarca, analista en Signum Research.

Estos montos pueden ascender aproximadamente a 42,549 pesos, de acuerdo con los documentos publicados en la BMV.

Otra de las emisoras que más gastó este trimestre en el proceso de emisión fue In-vex Controladora con la colocación de sus certificados bursátiles de largo plazo. En este caso, la compañía realizó un pago por 5.9 millones de pesos, monto que representó 0.16% del amparo de la emisión por hasta 3,500 millones de pesos.

En contraparte, se encuentran Fovissste, HIR Casa y AlphaCredit, que entregaron únicamente lo correspondiente a las cuotas de la CNBV y la BMV.

Abarca explica que los costos pueden variar de sus agentes colocadores, además de que se observará un mayor costo por ser la primera vez que se lista en la BMV.

Dentro de los criterios mínimos de aceptación, se encuentran los estados financieros auditados que deben cumplir con la regulación vigente, carta de independencia del auditor externo, proyecto de contrato de colocación, entre otros. (Estephane Suárez)